

DECRETO Nº 492

TEMUCO,

5 MAY 2025

## VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 28.04.2025; presentada por COFRE ARIAS LETICIA ROXANA.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- El Decreto Nº 1404 del 04.04.2025, que delega la firma

por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

## DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

## CONTRIBUYENTE

Nombre : COFRE ARIAS LETICIA ROXANA

R.U.T. : 14.421.603-2

Dirección Particular

**PATENTE** 

ROL : 9-5631 Código : 960.200 Actividad Económica : BARBERIA

Clasificación : Microempresa Familiar

**TRASLADO** 

ARIO A

MUNICIPALIDAD

De la dirección comercial : LOS CHOIQUES N°0397 A la dirección comercial : LAS PERDICES N°0405

 Rol Avalúo
 : 2377-12

 Fecha de Solicitud
 : 28.04.2025

 Traslado Nº
 : 23

rasiado in : 23

Fecha otorgamiento : 28.04.2025

Email : Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

HENRY FERRADA VASQUEZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR

RACIONY F

JUAN ARANEDA NAVARRO SECR<del>ETARIO</del> MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

3089799.